



Ayuntamiento de Piornal

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO A FIN DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA FESTIVIDAD DE SAN CRISTÓBAL 2024 EN PIORNAL.

Presidente: D. Javier Prieto Calle (Alcalde del Ayto. de Piornal)

VOCALES:

- D. José Flores Tapia, Secretario-Interventor del Ayto. de Piornal.
- D. Jesús José Escudero Salgado, Conserje del Colegio Público "Máximo Cruz Reboza"

SECRETARIA:

- D^a María José Merchán Merchán, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Piornal.

En Piornal, siendo las 9:15 horas del día 30 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación constituida *ad hoc* para la adjudicación de una licencia de uso común especial del dominio público a fin de instalación y explotación de una barra de bar durante la festividad de San Cristóbal 2024 en Piornal, quedando la misma integrada por los Sres./as arriba señalados/as.

Reuniéndose el quórum de asistencia legalmente previsto, por la Presidencia se declara abierta la sesión a las 9:15 horas.

Consta en el expediente certificado de la Secretaría acreditativo de la presentación en plazo de las siguientes plicas:

Plica nº	Interesado	DNI	N.º de Registro	Fecha de Registro
1	IGNACIO JAVIER DE DIEGO ROMERO	-----	2024-E-RC-2041	29/07/2024 12:24
2	MELANIE BARBERO CALLE	.	2024-E-RC-2042	29/07/2024 13:08

1º.- ADMISIÓN DE LICITADORES AL PROCEDIMIENTO.

Se procede a continuación conforme dispone las Bases Regulatoras de la convocatoria y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento, (Cláusula décimo tercera) a la apertura del Sobre A de las plicas que se han presentado al procedimiento, el cual contiene la documentación administrativa (declaración responsable según modelo Anexo I; por lo que, por unanimidad de los presentes, las plicas son admitidas al procedimiento.

2º.- VALORACIÓN DE LAS OFERTA ECONÓMICAS PRESENTADAS:

Se procede a continuación a la apertura del Sobre B, el cual contiene la oferta económica y los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

Plica nº	Interesado	Canon ofertado	observaciones	Puntuación total
----------	------------	----------------	---------------	------------------



Ayuntamiento de Piornal

		ofertado en euros (IVA incluido al 21%) Máximo 10 puntos		
1	IGNACIO JAVIER DE DIEGO ROMERO	400 €		10
2	MELANIE BARBERO CALLE	106 €		5

3º.- FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone a la Alcaldía-Presidencia, en calidad de órgano de contratación conforme a lo dispuesto en la Disp. Adic. Segunda LCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, por haberse observado en el mismo todos los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

SEGUNDO.- Otorgar a D. IGNACIO JAVIER DE DIEGO ROMERO, DNI n.º ****3208** , un plazo de 3 días hábiles al objeto de que presente ante el Ayuntamiento documentación a que hace referencia la CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA acreditativa.

TERCERO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento respecto de lo dispuesto en la presente base en el plazo señalado o si lo hace fuera del mismo, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, pudiéndose proceder en tal caso a recabar la misma documentación al/a siguiente licitador/a según el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO.- Formulada la propuesta de otorgamiento de la licencia demanial, y presentada por el/la licitador/a propuesto/a la totalidad de la documentación indicada en las bases, por el personal encargado de valoración de las ofertas se elevará al órgano competente, para que proceda al otorgamiento de la licencia demanial para el montaje y explotación de la barra durante la festividad de San Cristóbal 2024.

QUINTO.- Notifíquese la presente a los interesados.

SEXTO.- Publíquese en la Sede Electrónica, Tablón de Anuncios y Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

Ayuntamiento de Piornal